

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 26-CM-2026.

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 15 de julio del año dos mil veinte y seis, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada, mediante oficio N° GADML-A-2026-0553-OF; las señoras Concejales: Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos y Bertha Marisol Tanguila Bermeo; el señor Concejal: Héctor Ashanga Shiguango; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**. 1.- Aprobación del orden del día. 2.-Aprobación del acta de sesión anterior. 3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 12-A-GADML-2026, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD. 4.- Conocimiento del memorando Nro. GADMCL-C-2026-0277-M-GD, suscrito por la señora Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes. 5.-Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION. Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada: *señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"presente"**: Concejala Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos, **"presente"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, **"presente"**: Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada; **"presente"**. Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada: y manifiesta: *"Agradeciendo la presencia de ustedes y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H52 diez horas con cincuenta y dos minutos.* Continúa la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada: y dispone: *"Secretario proceder con el tratamiento del orden del día".* Se acata la disposición: **PRIMERO. Aprobación del orden del día.** Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada: y manifiesta; en consideración el orden el día. Solicita la palabra la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y expresa: estando de acuerdo con el orden del día establecido, mociono aprobar. Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta. Con ello, la Alcaldesa Subrogante autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; **"a favor"**: Concejala Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos, **"a favor"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo **"a favor"**: la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada; **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo dos.-** Aprobar el orden del día, sin modificación. Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada y dispone *"Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día".* Se acata la disposición: **SEGUNDO. Aprobación del acta de sesión anterior.** Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada: Torres y dispone proceder con el tratamiento del acta correspondiente. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 08 de julio del año 2026. Concluida la lectura, queda a consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y mociona y expresa: *Se constata que el acta contempla todo lo tratado y aprobado por el Legislativo, por lo que mociono aprobar.* Apoya la moción la Concejala Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos y califica la propuesta, con ello la Alcaldesa Surogante autoriza someter a votación, se

SECRETARIA GENERAL

procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; **"a favor"**; Concejala Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos, **"a favor"**; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo **"a favor"**; Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada; **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N° 25-CM-2026, de sesión ordinaria efectuada el 08 de julio del año 2026. Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 12-A-GADML-2026, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD.** Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: *por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos que permitan cumplir con las actividades planificadas, tal como se encuentra de manera clara y detallada en la Resolución Administrativa N° 12-A-GADML-2026, la misma que han sido adjuntada al expediente. En el proceso de revisión los concejales despejan las inquietudes presentadas, conjuntamente con la Alcaldesa Subrogante y la Directora Financiera del Gobierno Municipal. Concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente;* **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resolución Administrativa N° 12-A-GADML-2026, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento Informe Nro. GADML-DF-025-2026-CP-I de fecha 29 de junio del año 2026, suscrito por la Lcda. Lorena Toro - Coordinadora de Presupuesto y la Msg. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Loreto. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **CUARTO. Conocimiento del memorando Nro. GADMCL-C-2026-0277-M-GD, suscrito por la señora Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes.** Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada y dispone que por secretaría general se dé lectura al memorando de solicitud. Cumpliendo la disposición se procede con la lectura del memorando Nro. GADMCL-C-2026-0277-M-GD, suscrito por la señora Concejala Bertha Marisol Tanguila. Concluida la lectura, la Alcaldesa Subrogante manifiesta que es un derecho adquirido legalmente, por lo tanto, al Concejo le corresponde conocer y correr traslado para que se cumpla con todo el procedimiento correspondiente. Conocida la solicitud, por estar dentro de la normativa legal vigente y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal I) 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto por unanimidad; **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocida la solicitud de uso de vacaciones mediante memorando Nro. GADMCL-C-2026-0277-M-GD, presentada por Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y correr traslado el trámite para que se ordene la principalización temporal del Concejal alterno. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General, remita la Resolución a la Coordinación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, para que cumplan con

SECRETARIA GENERAL

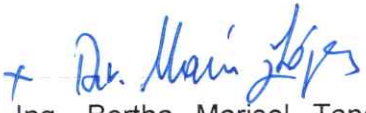
todo el procedimiento correspondiente a fin de concretar el goce de vacaciones del solicitante e ingreso de la Concejala o Concejal Alterno. Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **QUINTO.- CLAUSURA.** Interviene la Alcaldesa Subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada y expresa: *"Señoras Concejales y Concejal, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H09 once horas con cero nueve minutos de este miércoles 15 de julio del año 2026.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
ALCALDESA SUBROGANTE LORETO

Sra. Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos
CONCEJALA

+ 
Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA



Lic. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

